AÑO DE 1850. *Jueves 28 de febrero.* NÚMERO 26.

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

NÚMERO 131.

SECCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con Real órden de 20 del actual me comunica el Real decreto siguiente.

S. M. la Reina se ha dignado expedir por la Presidencia del Consejo de Ministros con fecha 17 del corriente el Real decreto siguiente.=En uso de la prerogativa que Me corresponde por el artículo 26 de la Constitucion, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente.

=Artículo único. Se suspenden las Sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para su publicidad y efectos oportunos. Orense 26 de marzo de 1850.=José Valladares.=Agustin de Torres Valderrama, secretario.

NÚMERO 132.

Eleccion parcial de un Diputado á Córtes verificada los dias 23 y 24 del actual en las dos secciones en que está dividido el distrito electoral del Barco de Valdeorras.

Los Sres. Alcaldes presidentes de las dos Mesas del Barco y Viana han dirigido á este Gobierno con fechas 23 y 24 del corriente las listas de los electores que tomaron parte en la votacion, comprensivas tambien de los nombres de los candidatos á quienes han distinguido con sus sufragios.=Dicen así:

DISTRITO ELECTORAL DE VALDEORRAS.

SECCION DEL BARCO.

LISTA *nominal de los electores que han concurrido en el dia de hoy en esta seccion á votar para el nombramiento de un Diputado á Córtes en reemplazo de D. Salvador Bermudez de Castro, asi como de los candidatos en favor de quienes han emitido aquellos sus votos.*

Números.	NOMBRES.	Vecindad.
1	D. Andres Rodriguez	Otarelo
2	D. Martin Rodriguez	Castro
3	D. Francisco Fernandez	Villanueva
4	D. Policarpo Neira	Entoma
5	D. Bernardo Mateo	Rua
6	D. Diego Sotelo	Jontey
7	D. Carlos Barrio	Forcadela
8	D. Manuel Garcia	Villamartin
9	D. Francisco Fernandez	Vega de Cabo
10	D. Hilario Lopez Santalla	Villamartin
11	D. Francisco Gonzalez	Rubiana
12	D. Ramon Sierra	Petin
13	D. Francisco Valcarcel	Vegamolinos
14	D. Mariano Merayo	Barco
15	D. José Merayo	Idem
16	D. Bernardo Garcia	Idem
17	D. Juan Losada	Millaroso
18	D. Narciso Rodrig.z Lopez	Castro
19	D. Gregorio Mariñas	San Justo
20	D. Fernando Barba	Robledo
21	D. Federico Tato	Villa de Quinta
22	D. Faustino Mendez	Carballeda
23	D. Domingo Mendez	Villa de Quinta
24	D. Esteban Mendez	Idem
25	D. Manuel Gonzalez	Casayo
26	D. Manuel Losada	Idem
27	D. Juan Rodriguez	Robledo
28	D. Pedro Rodriguez	Barco
29	D. José Santos	Petin
30	D. Manuel Suarez de Deza	Idem
31	D. José Garcia Camba	Portela
32	D. José Manuel Arias	Petin
33	D. Joaquin Salgado	Barco

Personas que obtuvieron votos.

D. Manuel María Yañez Rivadeneira. 33

El presidente y secretarios escrutadores que suscribimos, certificamos que la precedente lista está en un todo exacta y conforme con la eleccion de este dia. Barco y febrero 23 de 1850.=El Alcalde-Corregidor, presidente, *Antonio Puga Araujo.*=*Bernardo Garcia.*=*José Antonio Merayo.*=*Mariano Merayo.*=*Juan Losada.*

SECCION DE VIANA.

LISTA *de los electores que tomaron parte en la votacion de este dia, y resumen de los votos que han obtenido los candidatos para un Diputado á Córtes por el distrito de Valdeorras.*

Números.	NOMBRES.	Vecindad.
1	D. Pedro Terron	San Mamed
2	D. Miguel Fernandez Cid	Castromao
3	D. Francisco Dieguez	Tabazoa de Humoso
4	D. Manuel Valcarce	Vega
5	D. Santiago Granja	Penouta
6	D. Manuel Vuelta	San Cipriano
7	Gregorio Felix	Prado
8	D. Antonio Armesto	Alberguería
9	D. Francisco Gayoso	Viana
10	Antonio Gonzalez	Pinza
11	Pedro Anta	Meda
12	Francisco Penin	Fornelos de Filloas
13	D. Francisco Fariña	Castromarigo
14	Manuel Jares	San Mamed
15	José do Casal	Idem
16	D. José Macía Castelo	Viana
17	D. Francisco Dieguez	Cañizo
18	D. Juan Yañez	Morisca
19	D. José Fernandez	Tameiron
20	D. Francisco Hervella	Idem
21	Juan Antonio Casares	Morisca
22	Francisco Fernd.z Guerra	Villarmeao
23	Francisco Fernandez	Prado Cabalo
24	Pedro Veleda	Pijeiros
25	Pedro Carriba	Lamalonga
26	Francisco Vidal	Castromao
27	Pedro Anta	Villaboa
28	Manuel Vidal	Castromao.
29	D. Pedro Boan	Castromarigo
30	D. Juaquin Vicente Vila	Viana
31	D. Juan Manuel Villarino	Pinza
32	D. Francisco Vidal	Valdanta
33	José Villanueva	Morisca
34	Felipe Rodriguez	Edroso
35	Francisco Alvarez	Castromao
36	Tomás Martinez	San Mamed
37	Francisco Garcia Salgado	Fradelo
38	Francisco Carracedo	Castromao
39	José Gonzalez	Caldesiños
40	Manuel Alvarez Sampayo	Pradolongo
41	Juan Penin	Fornelos de Filloas
42	José Benito Leon	Carracedo
43	Antonio Vazquez	Lazariegos
44	Patricio Couso	Puente
45	Ramon Alonso	Quintela de Edroso
46	Fernando Estevez	Pradolongo
47	José Rodriguez	Jares
48	José Estevez	Carracedo
49	Francisco Prieto	Jares
50	Juan Vega	Riomao
51	Agustin Gudiña	Idem
52	D. Francisco Trincado	Rigueira
53	Manuel Alonso	Correjido
54	Miguel Dieguez	Alberguería
55	D. Vicente Robleda	Viana
56	Basilio Garcia	Valdin
57	José Vega	Pradolongo
58	Miguel Rodriguez	Curra
59	D. Gerónimo Sierra	Parada
60	D. Francisco Fernandez	Curra
61	Juan Anta	Meda
62	Juan Vega	Lamalonga
63	Juan Anta	Puente
64	Antonio Carracedo	Requejo
66	Antonio Fernandez	Casdenodres
66	Francisco Paradelo	Espino
67	Francisco Galan	Castromao
68	Domingo Fernandez	Meda
69	Juan Prieto	Edreira
70	Blas Fernandez	Prada
71	Simon Carracedo	Casdenodres
72	Patricio Martinez	Edreira
73	Tomás Vega	Corzos
74	José Escuredo	Meijid
75	Mateo Escuredo	Requejo
76	Domingo Yañez	Villanueva
77	Antonio Lorenzo	Meijid
78	Francisco Seoane	Meda
79	D. Gabriel Lopez	Meda
80	D. Francisco Alonso	Valdanta
81	D. Martin Seoane	Jares
82	Esteban Alonso	Alberguería
83	Joaquin Perez	Valdin
84	Salvador Perez	Villaseco
85	D. Francisco Blanco	Tuje
86	D. Jacobo Robleda	Santa Cruz
87	Juan Perez	San Lorenzo
88	D. Domingo Perez	Ramilo
89	Miguel Fernandez	Casdenodres
90	D. Manuel Lucas Martinez	Bollo
91	D. Manuel Rodrig.z Gayoso	Viana
92	D. Manuel Alonso Avila	Idem
93	D. José Boan	Mourisca
94	D. Eleuterio Lopez	Hermitas
95	Antonio Dominguez	Viana
96	D. Manuel Sierra	Balbujan
97	D. Juan Lopez	Lamalonga

Resultado de la votacion.

D. Manuel María Yañez. . . . . 58 votos.

D. Castor Garcia. 39

Los infraescritos presidente y secretarios escrutadores que componen la mesa de esta seccion, certifican de la veracidad y exactitud del resultado de la votacion de este dia. Viana 23 de febrero de este año de 1850.=El presidente, *Demetrio L. Macía Castelo.*=El secretario escrutador, *Juan Lopez.*=El secretario escrutador, *José Boan.*=El secretario escrutador, *Eleuterio Lopez Quiroga.*=El secretario escrutador, *Manuel Sierra.*

SECCION DEL BARCO.

LISTA *de los electores que han concurrido á votar en esta seccion en el dia de hoy para el nombramiento de un Diputado á Córtes en reemplazo de D. Salvador Bermudez de Castro, asi como de los candidatos á cuyo favor emitieron aquellos sus sufragios.*

Números.	NOMBRES.	Vecindad.
1	D. Joaquin Cancelada	Barco
2	D. Francisco Gonzalez	Petin
3	D. Juan Dominguez	Coedo
4	D. Pedro Rodriguez	Rajoa
5	D. Antonio Rodr. Andrade	Rua
6	D. Luis Arias Ulloa	Barco
7	D. Casimiro Trincado	Entoma
8	D. José Tato	San Justo

9	D. Pedro Martinez	Carballeda
10	D. José Cancelada	Barco
11	D. Santiago Diaz	Corgomo
12	D. Juan Lopez	Barco
13	D. José María Gonzalez	Freijido
14	D. José Rodriguez	Vega de Cabo

Candidatos que obtuvieron votos.

D. Manuel María Yañez Rivadeneira. 14

Los infraescritos presidente y secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de la precedente lista y resultado de la votacion. Barco y febrero 24 *de* 1850.=El Alcalde Corregidor, presidente, *Antonio Puga Araujo.=Jose Antonio Merayo.=Mariano Merayo.= Juan Losada. =Bernardo Garcia.*

Seccion de Viana.

Lista *de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia y resumen de los votos que han obtenido los candidatos para un Diputado á Córtes por el distrito del Barco de Valdeorras á que pertenece esta seccion.*

Números.	NOMBRES.	Vecindad.
1	Manuel Rodriguez	Corzos
2	Santiago Saquete	Pijeiros
3	D. José Alvarez	Caldesinos
4	D. José Manuel Losada	Viana
5	Juan Manuel Jares	Mosejos
6	D. Domingo Salgado	Fradelo
7	Antonio Garcia	Valdin
8	D. José Lorenzo	Jares
9	Felipe Felix	Valdin
10	D. Ramiro Gonzalez	Hermitas
11	Manuel Lameiro	Vega
12	Juan Dominguez	Corzos
13	Roque Lorenzo	Idem
14	D. Pedro Rodriguez Gayoso	Mourisca
15	Manuel Rodriguez	Valdin
16	Francisco Rodriguez Gago	Bembibre
17	D. Vicente Gayoso	Santa Cruz
18	Pedro Rodriguez	Prado
19	Manuel Escuredo	Idem
20	Manuel Arias	Vega
21	Antonio Fernandez	Corzos
22	Francisco María Gonzalez	Solveira
23	Pedro de Prada	Vega
24	D. José Avila	Hermitas
25	D. Felipe Martinez	Teijido
26	Rafael Couso	Corzos
27	Gerónimo Rodriguez	Tabazoa de Edroso

Resumen de la votacion.

D. Castor Garcia, obtuvo votos. 24

D. Manuel María Yañez. 3

Los infraescritos presidente y secretarios escrutadores que componen la mesa de la seccion de Viana, certifican de la veracidad y exactitud del resultado de la votacion de este dia. Viana febrero 24 *de* 1850.= El presidente, *Demetrio L. Macia Castelo.*= El secretario escrutador, *José Boan*= El secretario escrutador, *Manuel Sierra.*= El secretario escrutador, *Eleuterio Lopez Quiroga.*= El secretario escrutador, *Juan Lopez.*

Han obtenido votos segun las precedentes listas.

D. Manuel M.ª Yañez de Rivadeneira. 108

D. Castor Garcia. 63

Total de votantes. . . 171

Lo que se inserta para su debida publicidad con arreglo á lo dispuesto en el art. 51 de la ley electoral vigente de 18 de marzo de 1846; sin perjuicio de hacer saber asimismo, tan pronto como se comunique, el resultado del escrutinio general y la proclamacion del Diputado, que debe verificarse en el Barco de Valdeorras dentro del plazo señalado en los artículos 57 y 58 de la precitada ley. Orense 26 de febrero de 1850. =*José Valladares.*=*Agustin de Torres Valderrama*, secretario.

Continúa *la Instruccion que deben observar los Gobernadores de provincia.*

40. La escasez de abonos tiene una causa conocida. La ganadería y la agricultura estan en nuestro pais en un divorcio lamentable, y de aquí nace esa falta, que cada dia se hace mas sensible. El labrador, y solo el labrador, debe ser ganadero: el ganadero puede serlo con gran utilidad en pequeña escala: el agricultor debe tener todos los ganados de que necesita para sus labores, para sus desahogos, para su mantenimiento y el de sus dependientes, para obtener la leche y manteca necesarias para su familia y sirvientes. Así tendrá abonos suficientes si los ayuda con depósitos vegetales y animales que desprecia, si los prepara convenientemente. Y no consisten únicamente los abonos en estas sustancias. Este error lo ha desvanecido la ciencia, é ilustrando la autoridad á los agricultores en este punto, encontrarán un bien que apetecen y que les niega la falta de estos conocimientos.

41. El Gobierno no se cansará de repetir que el primer auxilio que la autoridad debe prestar á la agricultura es la ilustracion. Nuestros agricultores son, como los de todas las naciones, apegados á sus usos, á sus costumbres y á sus tradiciones. Menester es combatir este mal grave, gravísimo. Si medio siglo de lucha no ha bastado para desarraigar preocupaciones, es porque no se han combatido con energía. Los procedimientos empleados en las labores son rudos, costosos, insostenibles; los instrumentos de la labranza no corresponden á sus fines ni llenan las condiciones requeridas. Combátanse estos errores un dia y otro dia, excítese el celo de los productores inteligentes, ilústreseles en el ramo, y las rutinas desaparecerán y los adelantos tendrán cabida. Cuando las escuelas teórico-prácticas de agricultura se establezcan, de lo que el Gobierno se ocupa con afan, hagan que las provincias manden á ellas jóvenes de disposicion que en breve tiempo retornen llenos de conocimientos y con la demostracion del influjo de la ciencia.

42. Otro de los obstáculos que la agricultura encuentra para su desarrollo es la falta de capitales. Sin esto son imposibles las grandes empresas, esos

pensamientos que realizados cambian la faz de un territorio. Pero no solo carecemos de capitales, sino que el labrador no tiene lo suficiente siquiera para perfeccionar sus producciones, conservarlas y no expenderlas á vil precio. El atraer los grandes capitales no está en los medios de los gobernadores: el Gobierno mismo ha de luchar con dificultades graves para conseguirlo; pero no le arredran, y trabajará sin descanso en esta obra, que ha de ser la de nuestra regeneracion material, si acierta á conseguirlo. No sucede lo mismo con esos pequeños capitales de que el cultivador necesita, capitales que pueden muy bien proporcionar los bancos agrícolas que la autoridad debe procurar establecer en las provincias, y para lo que el Gobierno le prestará un decidido apoyo.

43. La escasez de consumos es un mal que aflige á nuestra agricultura como á todas las industrias. El Gobierno no puede condenar la frugalidad, virtud característica de este pais; antes al contrario, lamenta que el lujo, que es la lepra de nuestro siglo, vaya contaminando á ciertas clases. Pero compatible es esa frugalidad con las comodidades racionales de la vida, y de ellas deben disfrutar los que poseen medios, y todos en proporcion de sus haberes. Facilitando los mercados públicos, estableciendo la concurrencia de los expendedores, y protegiendo el trabajo, medios de consumo encontrarán los productores.

44. Pero si nuestro suelo, á pesar de su escasa produccion, en relacion á lo que puede rendir, produce mucho mas de lo que se consume, el cambio, el comercio, la exportacion son necesarias, y sin esto nos arruinará el exceso mismo de nuestra produccion. La exportacion seguramente no está en relacion de nuestros sobrantes, y el labrador tiene que perder gran parte de sus cosechas por falta de salida á sus productos. Y cuando la Europa y las otras partes del globo consumen propias y estrañas producciones, la causa de la falta de salida á nuestros frutos merece examinarse. Si en los mercados extrangeros nuestros productos pudieran competir en calidad y baratura con los de otras naciones, ellos serian buscados, y nos los arrebatarian. Cuando esto no sucede es porque producimos peor ó mas caro que los otros pueblos. Y en efecto es así, por mas que cueste trabajo el confesarlo. Sobre las causas expuestas de la decadencia de nuestra agricultura, obra otra que es menester combatir á todo trance. De todas las industrias no hay una que requiera mayor economía que la agricultura para la baratura de sus producciones. No es posible que el agricultor, sin los ramos auxiliares de esta industria, que forman el ahorro del cultivador, pueda producir á igual precio que en otros pueblos. Esto es menester inculcarlo, repetirlo y hacerlo entender á todos y á cada uno.

(Se continuará.)

INDICE

de las leyes, Reales decretos, órdenes y disposiciones superiores publicadas en el mes de febrero.

La persona que hubiese hallado ó sepa del paradero de un cuchillo de mesa con el mango de plata riscado, el cual se perdió el dia 20 del corriente desde esta capital á Maside, lo pondrá en conocimiento de José Portabales, del mismo Maside.

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.